



De publicación inmediata: 5/13/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEGISLACIÓN QUE PROTEGE DE LOS COBRADORES DE DEUDAS LOS PAGOS DE ESTÍMULO COVID-19 DE OTORGADOS A NEOYORQUINOS

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy una legislación (S.5923-A/A.6617-A) que protege los pagos de estímulo COVID-19 (otorgados a los neoyorquinos) de ser embargados por los cobradores de deudas. Todos los pagos de alivio a los neoyorquinos bajo estos actos federales, incluidos los pagos de estímulo, reembolsos de impuestos, desgravaciones y créditos fiscales para apoyar a individuos y niños aptos recibidos antes de la fecha de entrada en vigor, estarán protegidos. Esta legislación también crea una ampliación para las reclamaciones presentadas por individuos que tienen interés en los pagos de socorro para asegurar que estos fondos puedan ser recaudados para pagar manutención infantil y conyugal y para cobrar pagos en situaciones de fraude.

Cualquier persona que esté sujeta a una sentencia de dinero que se aplique contra su cuenta bancaria recibirá un aviso de que los fondos de estímulo COVID-19 están protegidos y si han sido congelados inadvertidamente por un acreedor, deben devolver rápidamente un formulario incluido con el aviso para liberar esos fondos.

«Los neoyorquinos en todos los rincones del estado sintieron los efectos de la pandemia de COVID, muchos perdieron empleos y luchan por mantenerse a sí mismos y a sus familias», **dijo el gobernador Cuomo**. «Esta legislación crítica ayudará a garantizar que los pagos de socorro realizados a los neoyorquinos estén protegidos de los cobradores de deudas sin escrúpulos para que el dinero pueda ser utilizado como estaba destinado- para ayudar a que las personas y las familias estén enteras a medida que continúan recuperándose de los impactos económicos de la pandemia».

El senador Kevin Thomas dijo: «Los pagos federales de ayuda estaban destinados a ser un salvavidas para ayudar a las familias y a las personas que están luchando para llegar a fin de mes durante estos tiempos excepcionalmente difíciles. Agradezco al gobernador Cuomo por firmar esta legislación crítica para proteger este financiamiento de red de seguridad de ser confiscado por cobradores de deudas sin escrúpulos, asegurando que los neoyorquinos puedan usar estos fondos como estaban destinados originalmente- para proporcionar alivio y ayudar a las familias a recuperarse de los impactos de la pandemia».

La asambleísta Helene Weinstein dijo: «Los pagos federales de alivio estaban destinados a ayudar a las familias que están luchando para llegar a fin de mes durante este tiempo sin precedentes. Esta legislación garantiza que las familias puedan utilizar esta financiación de red de seguridad tal como estaba destinada originalmente, para atender a las familias las necesidades básicas y lejos de las manos de los cobradores de deudas».

La Superintendente de Servicios Financieros Linda A. Laceywell dijo: «Aplaudo al gobernador y a la Legislatura por actuar en este importante asunto. Esta nueva ley protege a individuos y familias del cobro de deudas contra los pagos de alivio covid-19 del Congreso, incluyendo de los bancos por deudas que reclamaron contra las cuentas de sus clientes. Al hacerlo, la ley logra el objetivo del Congreso de estos fondos: proporcionar alivio a los hogares que se han visto afectados económicamente por la pandemia. El Departamento está comprometido a proteger la seguridad financiera de todos los neoyorquinos, especialmente aquellos en las comunidades que han sido más afectadas por COVID-19».

Se proporcionaron pagos de estímulo a individuos y familias con niños para ayudarles a satisfacer sus necesidades financieras y apoyarse a sí mismos y a sus familias mientras lidian con las consecuencias económicas y de salud sin precedentes de la pandemia COVID-19. Esta nueva legislación ayudará a asegurar que los neoyorquinos tengan la oportunidad de usar todo el beneficio de la asistencia financiera proporcionada por estos actos federales.

Cualquier neoyorquino con preguntas sobre estas protecciones puede llamar a la Unidad de Asistencia al Consumidor del Departamento de Servicios Financieros de Nueva York al 800-342-3736 o enviar un correo electrónico a consumers@dfs.ny.gov, y cualquier persona que haya tenido sus pagos de estímulo tomados por un cobrador de deudas después del 13 de mayo de 2021 debe presentar una queja ante el Departamento de Servicios Financieros de Nueva York en www.dfs.ny.gov/complaint.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)